**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMACA**

**PERIODO 2012 - 2015**

**CANDIDATO**

**LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ**

**PARTIDO VERDE**

**08 DE AGOSTO DE 2011**

**SIEMPRE COMPROMOTIDOS POR SAMACA.**

**INTRODUCCIÓN**

El proceso de planificación, es eje clave para lograr una gestión pública orientada a resultados y a la prestación eficiente de los servicios. En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable por los candidatos a gobernantes en los diferentes momentos de la gestión pública.

De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno se constituye en el primer momento del proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades.

En este sentido, es un instrumento con relevancia política y de responsabilidad.

En términos políticos, la importancia radica en que permite que los candidatos y candidatas, en busca del respaldo democrático, presenten sus propuestas para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades para el desarrollo del municipio. Al ciudadano, por su parte, le permite analizar la propuesta que el candidato (a) presenta para el desarrollo de su municipio y a partir de un estudio objetivo y responsable elegir la opción de su preferencia.

Desde el punto de vista de la responsabilidad, los futuros gobernantes deberán elaborar planes de desarrollo; el programa de gobierno se constituye en la base para la posterior formulación del Plan de Desarrollo, instrumento a través del cual se orientan y concretan las políticas del candidato electo para el desarrollo de la entidad territorial y su coordinación con los niveles superiores de gobierno.

En concordancia con lo anterior se pone a consideración de los habitantes del municipio de Samaca una propuesta de gobierno encaminada a lograr un Desarrollo Territorial Sostenible, con instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción, que tengan como finalidad cumplir compromisos como lo son los objetivos del milenio, la responsabilidad fiscal y la eficacia administrativa.

Procuraremos que cada uno de los habitantes de nuestro municipio participe en la construcción de este proyecto, que no es otro que crear un municipio incluyente, participativo, responsable social y económicamente, operado con los más altos estándares de conocimiento y honestidad.

**HOJA DE VIDA**

Samaquense reconocido por su carisma, humildad y servicio; que durante más de 20 años ha demostrado que con su liderazgo, capacidad y lucha constante se puede contribuir de manera decidida y desinteresada a la comunidad, ya sea desde lo público como concejal o desde lo privado como un exitoso y prospero comerciante.

Nacido de la familia conformada por Luis Eduardo Aponte Rodríguez y Bertha Gómez de Aponte, personas conocidas como exitosos comerciantes y agricultores. Creció en un hogar de cuatro (4) hermanos: Carlos Alfonso, Oscar Orlando, Gloria Marlen y Julian Andres Aponte Gómez; está casado con Marcela Eliana Landinez Monroy con quien tiene dos hijos: Luis Felipe y Laura Sofia Aponte Lándinez.

Sus principios éticos y morales de responsabilidad, respeto, honestidad y trabajo, le han permitido servir a la gente de manera desinteresada e incondicional.

Realizo sus estudios de primaria en el municipio de Samacá y de primero a cuarto de bachillerato en el Liceo Santo Domingo de Tunja y termino los grados quinto y sexto de bachillerato en el Colegio Nacionalizado de Samacá.

A pesar de su juventud y de manera conjunta con sus amigos del colegio empezó a incursionar como dirigente deportivo y cívico, liderando actividades del orden municipal donde se destaco por su visión, liderazgo, responsabilidad, honestidad y buenos resultados le permitieron incursionar en el ejercicio político de Samacá y así llegar al Concejo Municipal en propiedad en el periodo 1992-1994, distinción que le afianzo como líder cívico y político del municipio.

Complemento a su actividad política colaboro a su padre en las diferentes actividades como comerciante y aprovecho para continuar sus estudios universitarios en la Universidad de Boyacá donde curso los diez semestres como Administrador de Empresas capacitándose y adquiriendo conocimientos que lo ayudaron a crecer como persona, pero también a ser un destacado comerciante que organizo y proyecto una actividad con visión empresarial hasta llegar hoy a consolidar la Estación de Servicios de su familia como una de las empresas más importantes de Samacá, que gracias a la confianza, amistad y aprecio depositada por muchos años por todos los Samaquenses logra certificarse por ICONTEC, como una empresa solida, eficiente y de excelente servicio.

Su constante vocación de servicio lo lleva nuevamente al concejo municipal durante el periodo 2001-2003 y 2004 – 2007, demostrando una visión clara, objetiva y responsable frente al reto de contribuir de manera decidida en el desarrollo de su municipio, colaborando con las diferentes comunidades, siempre con el deseo de ayudar, interactuando y escuchando inquietudes, buscando una solución a las necesidades para mejorar la condición de vida de sus coterráneos.

Entre las actividades que con gestión, liderazgo y compromiso ha contribuido Luis Alberto Aponte a su gente están:

* En el año 1984 inicio como dirigente deportivo colaborando en la Organización de los Torneos de microfútbol que se realizaban en la plaza de mercado y acompañaba a su padre en la organización de la Fiesta del comercio dentro del Aguinaldo Samaquence.
* Con el reverendo Padre Oscar de Jesús Clavijo y el Alcalde Dr.Jacinto Rodríguez Amado y un grupo de amigos crearon la fiesta en homenaje a la Virgen del Carmen y el Concurso Nacional de Tractomulas en el año 1992, evento que hoy 20 años después se consolida como el más importante de nuestro municipio como homenaje al trabajo, la lucha y honestidad del ciudadano Samaquense. Es de resaltar que esta actividad durante el transcurso del tiempo se ha consolidado por la confianza y apoyo decidido de las empresas más importantes del gremio transportador y de los empresarios del municipio.
* Fue presidente del Comité Municipal de Futbol en el año 1994, donde gestiono para la celebración de los 25 años del Futbol en Samacá la presencia de los dos equipos profesionales de futbol de Bogotá. “Millonarios vs Santafé” y en la parte Administrativa y Deportiva logro un éxito total.
* Como concejal ha colaborado en la parte social, cultural, educativa y de Infraestructura en proyectos como:
* Gestión para la construcción del campo deportivo de la Escuela el Abejón.
* Apoyo decidido al Club de Ciclismo “Todos por Samaca” y consecución de recursos para la Bicicleta del ciclista profesional Orlando Acosta.
* Apoyo decidido a la Cultura de Samaca diversificando el aguinaldo Samaquense con actividades culturales y gestión para la Organeta del Coro de la Parroquia del municipio.
* Gestión ante el Gobierno Departamental para la culminación de la placa de Cemento del campo Deportivo del Colegio Nacionalizado de Samaca.
* Dotación de Instituciones educativas en la parte de infraestructura y en la adecuación de escenarios e implementos Deportivos, educativos de manera constante en el Colegio de Salamanca, Colegio Nacionalizado , Escuela del Valle, Escuela de Chorrera.
* Canalización de varios tramos importantes de caños de aguas negras sector urbano.
* Creación del Proyecto de Vivienda para 50 familias “Prados del Norte” de manera conjunta con el Concejal Darío Landinez, lotes totalmente entregados con servicios y obras urbanísticas.
* Iluminación campos deportivos de Churuvita, Guantoque, El valle, Barrio Dinástia y el abejón.
* Acompañamiento en la gestión de la Planta de Tratamiento Acueducto Santo Domingo.
* Gestión ante el Gobierno Departamental para parques infantiles: sectores Guantoque, Tibaquirá el Valle y Churubita.
* Lidere el proceso desde el concejo municipal en la rebaja del cobro del alumbrado de servicio público para el sector urbano del municipio.
* Gestión ante el Gobierno Departamental para la adoquinación de la Calle principal barrio Dinástia.
* Gestión social contribuyendo con las familias más necesitadas a través del apoyo de sillas de ruedas y servicios médicos especializados.
* Apoyo de la Gestión ante el Gobierno Departamental para la consecución de recursos como: Culminación de la pavimentación Santo Domingo Desaguadero; planta de Tratamiento Acueducto las animas Sector Rincón Santo; Proyectos de Vivienda de Interés Social, cerramiento Escuela el Cerrito vereda Churuvita y el carro recolector de basuras.
* Gestión ante el Gobierno Departamental para la consecución de Recursos para el Alcantarillado sector la cabuya
* Se gestiono la presencia de Entidades como el SENA para la capacitación de estudiantes en diferentes áreas.
* Desde mi empresa y con recursos propios he colaborado de manera decidida e incondicional con las diferentes actividades sociales, culturales, cívicas, deportivas, recreativas en diferentes sectores como gratitud y aprecio por los conciudadanos samaquenses.

A pesar de que en los dos periodos como Concejal del Municipio siempre ha estado en las minorías nunca se ha resignado y siempre con dignidad y perseverancia ha luchado para que de manera efectiva y responsable lleguen los recursos a los sectores para los cuales están destinados, sin distingo de clases, con el único propósito de respetar los derechos y contribuir de manera efectiva en una calidad de vida digna y respetuosa como se lo merecen cada uno de sus paisanos.

Con capacidad, eficiencia, honestidad, transparencia y compromiso que lo ha caracterizado en su faceta política invito a todos los Samaquenses a que me acompañen el próximo 30 de octubre , para que con su voto de manera decidida y libre me acompañen y me den la oportunidad de representarlos como su Alcalde que con amistad, gratitud y respeto construiremos el Samacá que todos queremos

**VISION**

Administrar a Samacá con celeridad en los procesos, autoridad, gestión participativa, liderazgo democrático, respeto y buena comunicación que lleve a la interacción permanente entre el ciudadano y la administración.

**MISION**

El municipio de Samaca, Boyacá, se convertirá en una entidad territorial comprometida con el desarrollo humano y tejido social en toda la comunidad a partir de la gestión permanente y una administración comprometida con los principios del Buen Gobierno.

**ANALISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO**

**Vivienda:**

Según el CENSO 2005 elaborado por el DANE en el municipio de Samaca existían a ese año 4018 viviendas, de las cuales 1112 se encuentran en la cabecera municipal y 2906 en el resto del municipio, se proyecta (DANE) que para el año 2010 existan en la cabecera municipal 5424 viviendas y 13376 en el resto del municipio, de las viviendas censadas en el 2005 el 96.7% tenían conexión de energía eléctrica, el 32.1% poseen alcantarillado, el 81.1% acueducto, el 13.9% telefonía y 19.8% de ellas tienen conexión de Gas.

El 94.1% de las viviendas de Samaca son casas y el promedio de personas que habitan por vivienda es de 4.3%; el promedio de hogares con alguna actividad económica es del 8.8%.

**Necesidades Básicas Insatisfechas:**

En cuanto al NBI de la población del municipio a 30 de junio de 2010 se determina que el porcentaje de personas con NBI en la cabecera municipal es de 19.71% y en el resto del municipio es de 35.14%, lo cual nos arroja un NBI general del municipio de 30.86%.

**Habitantes:**

Del total de la población de Samaca el 50.8% son hombres y el 49.2% son mujeres, de este porcentaje en los hombres el mayor número se encuentra entre los 5 a 9 años y en menor porcentaje aquellos que tienen una edad mayor de 80 años, en cuanto a las mujeres el mayor número se encuentra entre los grupos de edad de 10 a 14 años y en menor porcentaje aquellas que tienen una edad mayor a 80 años.

**Analfabetismo, asistencia escolar y nivel educativo:**

En cuanto a la tasa de analfabetismo el 9.9% del total de la población entre los 5 y los 15 años no sabe leer ni escribir y el 8.9% de la población entre los 15 años y más están en la misma situación.

Por otro lado, el 65.3% de la población en la cabecera municipal que se encuentra en los rangos de edad entre los 3 y 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

En cuanto al nivel educativo de la población de Samaca el 56,1% ha alcanzado el nivel de básica primaria; el 20.3% ha alcanzado secundaria y el 4.0% el nivel superior y posgrado, la población residente en el municipio sin ningún nivel educativo es del 12.4%.

**Limitaciones Permanentes:**

El 6.0% de las mujeres y el 7.1% de los hombres del municipio presenta alguna limitación permanente, estas limitaciones aumentan con la edad, así el 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los cuarenta y cinco años.

**Actividad económica del Municipio:**

Frente a la actividad económica del municipio el 6.0% de los establecimientos se dedica a la industria; el 62.5% a comercio; el 27.5% a servicios y el 4.0% a otra actividad, de estos establecimientos el 98.2% de ellos ocuparon entre 1 y10 empleados.

**PLATAFORMA IDEOLOGICA**

Conocemos a nuestro municipio, sabemos de sus problemas y sus fortalezas, lo que nos permite trabajar y hacer una administración guiada por el bien común, proyectando un futuro con justicia social, igualdad de oportunidades, empleo, educación, bienestar y paz.

De esta manera y en concordancia con lo planteado en el plan Nacional de desarrollo 2010- 2014 frente a las cinco locomotoras de crecimiento identificadas por el plan ( 1-Nuevos sectores basados en la innovación; 2-Agricultura y Desarrollo Rural; 3- Vivienda y Ciudades amables; 4-Desarrollo minero y expansión Energética y 5- Infraestructura de Transporte), proponemos que el desarrollo económico de Samaca debe estar encauzado por el fortalecimiento de la agricultura a través de la creación y fortalecimiento de distritos de riego, la asistencia técnica especializada, fortalecimiento de la ganadería, producción asociativa, y todas aquellas actividades necesarias para hacer al sector más competitivo, productivo e innovador; por otro lado, se apoyara al sector Minero (Carbón) aprovechando la riqueza natural que en este sentido posee el municipio, todo esto guiado y teniendo como eje central el desarrollo humano.

La propuesta de crecimiento económico atrás planteado creemos que nos va a arrojar réditos en términos de bienestar, calidad de vida y desarrollo humano sostenible y sustentable para todos los habitantes de Samaca.

Dentro de este contexto proponemos a la comunidad de Samaca desarrollar a partir del año 2012 políticas públicas focalizadas a los sectores más vulnerables dentro del municipio que garanticen el mejoramiento de su calidad de vida, para hacer de nuestro municipio el lugar deseado por todos.

Nuestra propuesta pretende articular los siguientes insumos:

1- Dentro de los objetivos del sector agropecuario y desarrollo rural que establece el plan de desarrollo 2010- 2014 establece la necesidad de involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos y de economía solidaria, que faciliten su incorporación en procesos de empresarización que mejoren su productividad y capacidad de negociación y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

2- Dentro de los objetivos del sector Minero, que establece el plan de desarrollo 2010- 2014 se determina que el Ministerio de Minas y Energía adelantará las siguientes estrategias: 1) consolidar acciones para capacitar a los mineros; 2) impulsar mecanismos de financiamiento para la minería de pequeña y mediana escala; 3) diseñar esquemas de transferencia tecnológica que incentiven la transformación productiva y mejoren la productividad; 4) generar esquemas para mejorar la seguridad minera con un enfoque preventivo, con sistemas de información claros y accesibles a los diferentes agentes, y que promuevan la vinculación de los mineros dentro del Sistema de Protección Social; 5) evaluar la posibilidad de utilizar esquemas de cooperativismo, con el propósito de mejorar la competitividad de la minería de pequeña escala; 6) generar indicadores para verificar la contribución de la minería en generar condiciones de desarrollo sostenible y desarrollo humano.

3-El plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 establece como instrumento para generación de la oferta de vivienda la celebración de acuerdos con los departamentos para articular la oferta a escala regional, promover la asistencia técnica, cofinanciación y articulación de las políticas de viviendas en los municipios.

4- Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000, por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, se reafirmó el propósito de tener un mundo pacífico, más próspero y más justo para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común; se acordaron ocho (8) objetivos claves, conocidos como los "**Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM.** El país, ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento CONPES SOCIAL 91 de 2005 “Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio– 2015”, el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 de 2011 que define para Colombia los siguientes objetivos del milenio:

4.1-Erradicación de la pobreza extrema y el Hambre

4.2- Lograr la educación primaria Universal

4.3-Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

4.4-Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

4.5-Mejorar la salud sexual y reproductiva.

4.6-Combatir el VIH/ Sida, la malaria y el dengue.

4.7-Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

4.8-Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

5- El DNP, en concertación con los ministerios y departamentos administrativos, emitieron oficialmente el documento Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión, que busca construir una visión de país a través de la planeación como herramienta fundamental que permita visualizar aquellas formas en las que es posible un país en paz, con mejores condiciones de vida, salud, educación y empleo; un país con mejor estructura, con ciudades más amables, un país más respetuoso con el medio ambiente y con las libertades básicas fundamentales de sus ciudadanos.

6- Las instituciones del Estado deben ser guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficiencia, la austeridad y la intolerancia absoluta con la corrupción y la administración del municipio de Samacá no será ajena a este compromiso.

7- Hacer compatibles la agenda productiva y la agenda ambiental, y armonizar el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente.

Este programa de gobierno se orienta por valores que constituye el núcleo de la actuación humana y se incorporaran en las diferentes etapas de la gestión, a saber:

**VALORES:**

**Respeto:** Este permite a los seres humanos reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos; se replicara este valor en todas las actuaciones de nuestra administración.

**Vocación de Servicio:** Servir implica adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás, hay entonces que trasladar esa actitud a todos los ámbitos de la vida y de la administración, buscando hacer más reconfortante la vida de los habitantes de nuestro municipio.

**Identidad:** Es el reconocimiento de lo nuestro en aras de alcanzar el mayor grado de autoestima que como guatecanos necesitamos para lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo que nos fijamos.

**Honestidad:** Una de las cualidades que más buscamos y exigimos de las administraciones es la honestidad. Este valor es imprescindible para que las relaciones entre ciudadanos – administración se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

**Solidaridad:** Es la llamada a impulsar los procesos de cambio que permitan favorecer el desarrollo de los individuos y de las administraciones, en el ámbito económico, educativo y cultural.

**Transparencia:** La comunidad a la que nos debemos, debe conocer nuestra actividad, nuestros logros, nuestros puntos fuertes y los aspectos que debemos mejorar, por ello seguiremos al pie de la letra los postulados del Buen Gobierno que regirán los comportamientos de los servidores públicos que trabajen en la administración.

Los principios son los elementos rectores en los cuales se fundamentan las administraciones públicas para alcanzar los objetivos propuestos, en nuestro caso vamos a tener en cuenta los siguientes:

**PRINCIPIOS**

**Competitividad:** Se promoverán en aquellos sectores fuertes dentro del municipio, para insertar la economía local en la dinámica regional y nacional.

**Participación:** En los procesos de planificación, elaboración, ejecución y rendición de cuentas de los programas y proyectos que se desarrollen en la administración.

**Sostenibilidad:** Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos naturales de las futuras generaciones.

**Liderazgo:** Basado en la coherencia entre lo que se piensa, se dice, y se hace, todo en aras de consolidar a Guateque como el municipio líder del desarrollo social, económico y humano en la provincia de oriente.

**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

**SALUD.**

* Control, seguimiento y evaluación a las actividades y programas de prevención en salud de responsabilidad de las Administradoras de Régimen Subsidiado (ARS), Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) con afiliados en el municipio.
* Revisión y actualización del SISBEN con personal calificado y ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.
* Prevención, tratamiento y control oportuno de las problemáticas asociadas alcoholismo, violencia sexual, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes y suicidios.
* Fortalecimiento de los diferentes programas nutricionales y alimentarios que en la actualidad se ejecutan en el municipio.
* De acuerdo con el plan territorial de salud se realizaran las acciones tendientes a prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.
* Continuación de las obras de Infraestructura de la ESE Hospital Santa Martha y gestionar ante la secretaria de salud para que el hospital de Samacá atienda procedimientos de segundo nivel y sea dotado de capital humano, financiero e instrumental que le permitan convertirse en el hospital líder de la región.
* Realizar oportunamente control y vigilancia de los recursos destinados a salud para que estos cumplan el objetivo social que establece la ley.
* Generar programas de medicina preventiva por medio de brigadas de salud como estrategia integral para llegar directamente al hogar de los ciudadanos.

**EDUCACIÓN.**

* Se gestionara ante los organismos Departamentales y Nacionales capacitaciones que busquen mejorar las capacidades de los profesores de educación básica y media en TIC y se promoverá la incorporación del uso de estas tecnologías como herramienta académicas y educativas.
* Procurar para que en el municipio se sitúe una sede del Sena y de Establecimientos de educación superior que permitan mayor acceso a la educación técnica y Tecnológica y profesional.
* Apoyo a los mejores bachilleres a través de incentivos económicos para que accedan a la educación superior, técnica y tecnológica.
* Promover el mejoramiento de la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad.
* Propiciar espacios que generen la articulación, coordinación y diálogo permanente entre el sector educativo y el sector productivo, que permitan a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo del municipio.
* Promover mayor participación en la educación técnica, tecnológica y universitaria y fortalecer la pertinencia de la educación y la enseñanza de las competencias laborales específicas.
* Promover la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para el ejercicio de los derechos humanos.
* Generar sistemas de capacitación para el trabajo, con el fin de cubrir las necesidades de corto plazo generadas a partir de la puesta en marcha de la minería como nuevo sector de desarrollo económico.
* Gestionar el desarrollo y la operación de programas de ingles masivo que tengan como finalidad complementar el trabajo de aula para los estudiantes de educación media.
* Promover la implementación de soluciones de enseñanza a distancia con modalidad tutoriada, para alumnos de bachillerato que permita ampliar la cobertura educativa en competencias laborales específicas y en un segundo idioma.
* Adecuación y/o remodelación de las instituciones y centros educativos, tanto en el sector urbano como en el rural.
* Garantizar el cumplimiento del programa de restaurantes escolares de manera eficiente, oportuna y con calidad.
* Gestionar la dotación de ayudas audiovisuales, computadores y servicios masivos de internet por banda ancha, para todos los centros e instituciones educativas rurales y urbanas del municipio.

**DESARROLLO AGROPECUARIO.**

* Asesorar y acompañar técnicamente la elaboración de proyectos para acceder a recursos y créditos para desarrollar proyectos agropecuarios, ante el FINDETER, FINAGRO, Banco Agrario, Banco de Oportunidades y todos aquellos programas impulsados por el Departamento y la Nación.
* Promover y asesorar la generación de proyectos cooperativos con mayor énfasis en los pequeños y medianos productores, tomando como eje cooperativas y asociaciones comunitarias, garantizando la asistencia técnica adecuada e incentivando la profesionalización del pequeño y mediano productor.
* Realizar ferias de “mercados campesinos” para incentivar la producción agrícola.
* Apoyaremos y tramitaremos subsidio para Implementación de un Programa de desarrollo ganadero. (Inseminación artificial, Cercas eléctricas, mejoramiento de praderas, razas)
* Desarrollar convenios con los municipios cercanos a Samaca, que busquen el aprovechamiento de los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad en el sector.

**INFRAESTRUCTURA**

* Conservar y mejorar la Malla vial a cargo del municipio tanto rural como urbano y gestionar los recursos para que esta se aumente progresivamente.
* Realizar el mantenimiento periódico de las vías rurales con el acompañamiento de la comunidad, el sector productivo y del transporte.
* Gestión y consecución de recursos para la construcción del Terminal de Transportes de Samacá
* Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en la jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
* Mantenimiento y embellecimiento arquitectónico de los bienes de uso público a cargo del municipio.
* Dotación e implementación de planes de mantenimiento y aseo en los bienes de uso público.
* Reordenamiento del tráfico y señalización de las vías para informar, prevenir y reglamentar su uso para que en el casco urbano no hay entrada de volquetas y tráfico pesado.
* Mejoramiento y ampliación del alumbrado público del municipio.
* Realizar los arreglos institucionales necesarios tendientes a la construcción del terminal de Transporte en el municipio.
* Creación del Distrito de Riego Canal Teatinos.

**SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

* Apoyo a todos los acueductos rurales, en materia de gestión, organización, asesoría, dotación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y la superintendencia de servicios públicos.
* Formular e implementar una política de buen gobierno orientada a lograr mayor transparencia, eficiencia y efectividad en la inversión en el sector, que permita ampliar y mejorar la infraestructura existente de servicios públicos.
* Promover programas de clasificación y separación de residuos sólidos en el sector urbano.
* Gestionar ante los organismos competentes la expansión de la infraestructura de redes eléctricas urbana y rural.
* Ampliar y optimizar la cobertura del sistema de alumbrado público urbano y rural, incluyendo el mantenimiento oportuno y eficiente del servicio.
* Fortalecimiento del alcantarillado en el sector urbano y gestionar para su aumento.
* Procurar por que se dé la prestación del servicio de gas masivo en el sector rural.

**MEDIO AMBIENTE**

* Gestionar recursos que permitan realizar procesos de gestión ambiental encaminados a la preservación, conservación, mitigación y compensación del medio ambiente.
* Realizar acciones de conservación, recuperación y mitigación de sub cuencas hidrográficas y en recursos naturales del municipio.
* Implementación del manejo del medio ambiente como una Política Pública.
* Gestionar los recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).
* Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) involucrando a los diferentes actores sociales, económicos y educativos de la comunidad.
* Conjuntamente con Corpoboyacá y la Gobernación del Departamento se ejecutaran programas y políticas para mantener el medio ambiente.
* Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra inundaciones.
* Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción limpia y mercados verdes.
* Apoyar a las diferentes organizaciones que trabajen en el manejo del medio ambiente.
* Promover acciones que encaminen al logro del Desarrollo Sostenible del municipio.
* Realizar todas aquellas medidas tendientes a la protección del medio ambiente.
* Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
* Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
* Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
* Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
* Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales.

**VIVIENDA**

* Mejoramiento y focalización de la política de inversión en saneamiento básico, orientado al mejoramiento de las condiciones de hábitat de las viviendas para que los recursos lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan.
* Se promoverá un mayor nivel de urbanización en el municipio como instrumento para apoyar las metas y estrategias de disminución de la pobreza. Para esto se cumplirá con las acciones identificadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de incorporar a soluciones de alcantarillado (urbano y rural) y la disminución de hogares que habitan en asentamientos precarios.
* Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social en el sector rural y urbano.
* Promover el saneamiento de predios con el fin de que los propietarios puedan hacer parte de los proyectos de vivienda de interés social.
* Gestionar el apoyo técnico para la consecución de nuevos proyectos de vivienda y para aquellos que ya teniéndola quiera mejorar sus condiciones.

**MINERIA**

* Fortalecimiento y apoyo al sector de la minería como renglón económico dentro del municipio.
* En asocio con los diferentes actores que se dediquen a la explotación minera jalonar y desarrollar proyectos de impacto positivo para el sector y que causen desarrollo humano en la comunidad.
* Gestionar la creación de la zona Franca en el sector Minero.
* Gestionar convenios de capacitación que generen nuevos conocimientos tendientes a una explotación minera amigable con el medio ambiente.
* Apoyo y capacitación en la implementación de los planes de manejo ambiental aprobados por Corpoboyacá vigentes para las explotaciones mineras del Municipio.
* Creación de programas de capacitación, formación, cultura y recreación destinados a toda la población asociada con las explotaciones mineras en el Municipio.
* Promover esquemas para mejorar la seguridad minera con un enfoque preventivo, con sistemas de información claros y accesibles a los diferentes agentes, y que promuevan la vinculación de los mineros dentro del Sistema de Protección Social.

**RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

* Presentación de proyectos ante Coldeportes para la adecuación y construcción de infraestructura en deporte multimodal que permita la práctica de diversos deportes y actividades.
* Impulsar los primeros juegos comunales de Samacá.
* Creación del Instituto de Recreación, Cultura y Deporte.
* Gestionar y apoyar la realización de torneos municipales, regionales y departamentales en las diferentes modalidades deportivas.
* Creación de escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas en el municipio, con instructores idóneos en cada modalidad.
* Construcción del primer parque temático del municipio.

**CULTURA**

* Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
* Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
* Gestionar recursos para la culminación del teatro ubicado en La ESE hospital Santa Martha.
* Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
* Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.., así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
* Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
* Gestionar ante el Ministerio de Cultura la asistencia técnica para la articulación de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión cultural en el municipio.
* Impulsar y consolidar alianzas estratégicas con instituciones públicas del orden nacional, departamental, con el sector empresarial, con otros países y con organismos internacionales para alcanzar mayores impactos en los programas y proyectos culturales.
* Gestionar que la infraestructura cultural del municipio cuente con servicios especiales para la primera infancia como ludotecas y bibliotecas que ofrezcan colecciones de libros y materiales interactivos especialmente escogidos para los niños, sus padres y personas responsables de su atención, con el fin de promover la lectura y las actividades lúdicas.
* Fomentar y afianzar el conocimiento que la población de chita tiene sobre su música, historia y patrimonio material e inmaterial.
* Apoyo a los eventos culturales que tradicionalmente se han celebrado en el municipio.

**TURISMO**

* Fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios y destinos turísticos dentro del municipio.
* Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel municipal.
* Gestionar capacitaciones tendientes a fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística.
* Promover los intercambios culturales, turísticos, recreativos y educativos.
* Fortalecer y promover los eventos turístico-culturales existentes en el municipio.

**DESARROLLO RURAL**

* Fomentar la asociatividad y el desarrollo de organizaciones campesinas y prestar asistencia técnica al sector agrícola y pecuario, para el desarrollo de programas de producción más limpia.
* Implementar tecnología para el Desarrollo Rural: sistemas de riego, cultivos en ambientes controlados, nuevas formas de producción, rotación de cultivos, programas de mejoramiento y reproducción bovina.
* Se promoverán y fortalecerán mecanismos específicos para el uso eficiente de los insumos y equipos tecnológicos, además de apoyar el desarrollo de esquemas asociativos para su compra y distribución.
* Fortalecer la capacidad del municipio para acceder a la oferta institucional del Gobierno Nacional en materia de desarrollo rural.
* Apoyar a los productores en la legalización de sus predios, con la finalidad de generar seguridad en las posesiones de la tierra y como factor de inversión y crecimiento.

**SECTOR DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO**

* Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
* Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
* A partir del apoyo continuo al crecimiento de sectores como el agropecuario se aumentara la demanda laboral en el municipio.
* Procurar el cumplimiento de las normas sobre derechos laborales, especialmente, los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
* Se gestionara ante el gobierno nacional la asistencia técnica para desarrollar políticas activas de empleo y programas de generación de oportunidades productivas, aprovechando las fortalezas que tienen nuestro municipio.
* Se promoverán políticas enfocadas en mejorar la relevancia que tiene el municipio en el mercado regional, a partir de una agenda de desarrollo basada en la cooperación con otros municipios de la región.
* Se realizaran las acciones necesarias para generar la articulación entre las políticas de mercado laborales departamentales y nacionales, con las municipales.
* Se prestara acompañamiento aquellos productores que pretendan asistencia técnica y acceso a los recursos financieros para la conformación de empresas en etapa temprana a través de programas como el establecido en la ley 1328 de 2009 o los recursos de cooperación internacional para el emprendimiento.
* Se adelantaran las gestiones pertinentes para que se cree una notaria en el municipio con la finalidad de que los procesos contractuales y de trámites sean más eficaces y menos costosos.

**ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

* Fortalecer el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD.
* Se incorporara en el plan de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
* Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
* Procurar una directa y adecuada comunicación con las entidades del orden nacional y departamental, en el campo de la prevención de desastres naturales.
* Se desarrollaran acciones prioritariamente enfocadas en la previsión, control y reducción del riesgo de desastres.
* Gestionar y adelantar capacitaciones con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana e integrar a la sociedad civil y órganos de control en la prevención y atención de desastres.
* Apoyo y asesoramiento aquellas personas que se vean afectadas por desastres naturales, para que puedan hacer uso de las políticas públicas destinadas a su protección; a nivel local, regional y nacional.
* Gestionar capacitaciones ante organismos del orden nacional, en el marco del Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo.
* Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.

**JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

* En concordancia con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PSCC) que el gobierno nacional viene adelantando, nuestra administración será vigilante de la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, permitiendo la convivencia y la prosperidad económica, que se fundamentara en las siguientes reglas:
* Salvaguardia de las libertades y derechos individuales.
* Coordinación con las entidades públicas del orden nacional y departamental para atender los temas de seguridad y convivencia ciudadana.
* Ejercer como primera autoridad de policía dentro del municipio, para prevenir y controlar la violencia y delincuencia dentro del territorio.
* En virtud del decreto 2615 de 1991y 399 de 2011 convocaremos los espacios de coordinación interinstitucional para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público.
* Se gestionara ante el Gobierno nacional la asistencia técnica para promover e instalar capacidades en lo municipal para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y proyectos de prevención específica de ocurrencia de delitos; orientados principalmente a la prevención de la delincuencia juvenil.
* En el marco del Programa Departamentos y municipios seguros (DMS) y con el apoyo del gobierno nacional se formularan, desarrollaran y evaluaran los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, el plan maestro de equipamiento en seguridad, con la finalidad de fortalecer la gobernabilidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
* Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011).

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

* Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
* Gestión ante la Superintendencia de Notariado y Registro y demás entes, para la creación de la Notaria en el Municipio.
* Gestión ante el Gobierno Departamental para la creación de la Secretaría de Transito Municipal.
* Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
* El buen gobierno como método de participación y oportunidades, será el principio rector en la ejecución de las políticas públicas, programas sociales y en la relación entre la administración y el ciudadano.
* Optimizar el sistema administrativo a través de la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs).
* Crear una cultura administrativa en torno a la ejecución presupuestal con el fin de alcanzar los estímulos que el DNP otorga anualmente a los municipios, por eficiencia fiscal y administrativa.
* Establecer mecanismos de información que involucren al ciudadano en los procesos de contratación del municipio como principio de un gobierno participativo y transparente.
* Se promoverá y adelantara las acciones necesarias para que el municipio tenga un instituto de Transito propio.

**PARTICIPACION COMUNITARIA**

* Se realizaran consejos comunales que permitan a la administración interactuar con los diferentes actores en la toma de decisiones.
* Se creara la pagina Web “Rendición de Cuentas a la comunidad” donde se darán a conocer los procesos contractuales del municipio.
* Realizar un trabajo conjunto entre la Administración Municipal, la Iglesia, Concejo Municipal, juntas de acción comunal, juntas administradores de acueducto, gremios productivos y demás entes cívicos y sociales del municipio para articular proyectos viables y sostenibles para convertirlos en realidad frente a las necesidades prioritarias de nuestra comunidad primando el interés general sobre el particular la alcaldía.

**LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ**

**SIEMPRE COMPROMETIDO CON SAMACA!**

**GRACIAS**